

---

PETER LINEHAN, *Historia E Historiadores De La España Medieval*. Edición al cuidado de JUAN MIGUEL VALERO MORENO. Traducción: ANA SÁEZ HIDALGO. Revisión de la traducción: FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 784 (Acta Salmanticensia. Estudio Históricas & Geográficas, 150).

---

El presente es un libro ya clásico que por vez primera se traduce al castellano. Un instrumento de gran ayuda para los hispanistas medievalistas, con sólidas bases y problemáticas que siguen vigentes. En realidad el libro de Linehan en sí mismo es un gran problema; porque en este libro más que encontrar información respecto de la historia y los historiadores de la España Medieval, lo que se encuentra son problemas relativos a modos de cómo se ha leído, hecho y tergiversado la historia, y quienes lo han realizado. Un libro formativo e imprescindible sin lugar a dudas que nos permite dar una vuelta más a lo que se tiene por sabido, conocido e investigado.

El punto de partida de *Historia e historiadores* es el tratamiento histórico e historiográfico de la Figura de Hermenegildo desde la *Historia* de Rodrigo de Toledo, pasando por la *Estoria* Alfonsina y la fijación de la celebración en 1586 del día del hermano de Recaredo, convertido ya en Santo, en tiempos de Felipe II. Quedan expuestas la relación entre el documento y el historiador junto con las complicaciones de y en las herramientas medievales hispánicas. Se denota la capacidad de tratar procesos históricos en relación a riqueza y variedad de las fuentes que se dispone, pero para León y Castilla hay mayores complicaciones por lo escaso de las fuentes coetáneas, su fiabilidad, especialmente en las anteriores al siglo XIII. Para Linehan lo que complica la tarea del historiador no es la naturaleza fragmentaria de los testimonios cronísticos ya que se compensan con otras fuentes, sino el efecto acumulativo de lentes deformantes entre lo contemporáneo que estudia lo coetáneo, y como ese resultado llega a nosotros. De ahí prosigue con discusión respecto de lo que es o no nación española, en especial enfocado en tiempos más recientes con influencias del contexto franquista. Linehan sentencia que el historiador de la época medieval nunca podrá ver las cosas ni contarlas o decir cómo fueron realmente o cómo se creyó en el pasado que eran o lo que sería respecto a la interpretación.

El punto de inflexión está en el texto del biclarense sobre la «conversión» de Recaredo, y de las *gens goticae* de 589, y del rápido desaparecimiento de la fe arriana. Todo ello en la visión e interpretación de historiadores que hablan de estos «milagros» como hechos concretos siendo que las fuentes no lo exponen de ese modo. Los historiadores laicos modernos también han supuesto aquello. Justamente los abusos denunciados por los concilios fueron vestigios paganos que visualiza la vitalidad del arrianismo entre

las gentes godas. Así mismo la entidad corporativa del clero católico hispano es puesta en duda ni en su presencia en la curia regia o en el tema de la libertad de los esclavos. Dentro de este contexto la figura de Isidoro es ilustrativa en las «cuestiones sin contestar» que el obispo dejó en sus escritos. Sus excepcionalidades como persona y en su carrera no deben ser puestas como propias de muchos otros. Las alabanzas a Suintila en su *Historia Gothorum*, la virtud regia y *maiestas*, no se reflejan cuando Sisenando depuso a Suintila y esto se reflejó no únicamente en la supresión de la alabanzas iniciales para con el depuesto monarca en nuevas recensiones de *Historia*, sino que también se recaban en el Concilio IV de Toledo, llamado por el triunfante Sisenando. El canon 75 que fortaleció y blindó a los reyes y estabilizaría a las gentes godas, donde se consideró superada la preocupación de Leandro por la estabilidad del reino, es un punto de inflexión de la interpretación histórica que delicadamente se desmenuza y analiza; así mismo la introducción del juramento al rey, la creación del *rex Dei gratia* por la unción. Todo ello frente a la tradición de la realeza electiva, de forma más que de fondo, en todo caso. Y de ahí a la trascendencia y las bases que sienta el Concilio III toledano que es reafirmado en las versiones V y VI, pero ahí mismo la sagacidad de Linehan de apuntar que en ello se denota el blindaje del monarca y en esto la confirmación de la nobleza en el disfrute de sus posesiones y la inmunidad perpetua de los bienes de la Iglesia. Por ello el interés de mantener al rey en el trono más de cómo llegó a sentarse en él, y con ello la teoría gelasiana se vuelve excepción para el rey ibérico ya que únicamente rinde cuenta a Dios. Y todo esto denota que Toledo IV aún buscaba cuajar entre las gentes del reino su contenido político, teológico y unificador.

Pero lo prometido y firmado en los cánones conciliares no se respetó. Justamente por llegar al trono se desató lo imprevisto. Es en este punto donde Linehan prueba que los volúmenes de legislación de concilios nacionales y provinciales fueron en realidad agendas de actos a seguir, dándose la impresión que el programa de Toledo IV es su unidad se llevó a cabo cuando en realidad ni siquiera se pudo comprobar que se llegara a ejercerlo. De tal modo, una cosa fueron las disposiciones, otra que se hicieran cumplir por los mismos que las crearon, y por lo tanto, el rey se vio mellado pues gobernaba a través de los obispos como queda en evidencia en dicha legislación conciliar. Y el análisis de las fuentes coetáneas avalan la tensión de las tradiciones episcopal-conciliar y monástico. Lo anterior y sus repercusiones explican el fracaso visigodo de frenar al Islam en 711 toda vez que muestra la desestructura intestina del reino visigodo. Son muy interesantes las reflexiones sobre el esfuerzo de establecer una conexión entre el reino asturiano y el árbol genealógico visigodo, produciéndose así que los reyes de Asturias asumieran la «identidad histórica» de los visigodos. Tal fue el caso de Oviedo que se convirtió en la nueva Toledo hasta 914 cuando la capital del reino se desplaza a León. En torno a la capital ovetense Linehan realiza un exquisito análisis sobre lo anteriormente mencionado. Todo ello comprobado con el trasfondo del «síntoma mozárabe» que en

realidad, dependiendo de las fuentes y de su tratamiento, pudiera ser considerado decisivo o no para sostener la restauración del *ordo* godó.

Y de lo anterior a la invención de la reconquista solo un paso. Pasando por Covadonga a la polivalente figura de Pelayo según la versión que se lea (y utilice), pero siempre con la alocución pelayana al representante de la iglesia y la nobleza, Oppas. Covadonga y Pelayo en el referente del a Crónica de Alfonso III, en la alocución, será el punto de partida para crear el mito reconquistador, el carácter religioso de la empresa y el halo místico-historiográfico que se ha proyectado por siglos en una suerte de redención nacional. En la crónica profética de 883 no solo aparece la visión retrospectiva en la que se basará la prospectiva, sino que se funda justamente en la arenga de Pelayo la enmienda de errores pasados (antiguo orden) para plantear las bases de futuro en las que se alzaría el reino cristiano con el principio de la religión por delante, la reconquista y la falta absoluta de convivencia con el invasor infiel. De lo anterior nace la confusión a la hora de distinguir entre el reino cristiano y el reino astur porque al parecer *regnum* y *ecclesia* era uno, ¿hasta qué punto? La clave está a juicio de Linehan en las mismas fuentes.

Son muy interesantes las reflexiones que el autor da entorno al complejo momento, desde el punto de vista de la interpretación, de la unción de Fernando I según la *Historia Silense (Legionis)* en especial de su procedencia, alcances y autoría; y todavía más del controvertido tema de la unción en la tradición leonesa, tanto en el rastreo de la misma y especialmente la ocultación documental que fue objeto hasta la noticia referida en la *Historia Legionis (ex Silense)* Todo ello en la posición de gravitación máxima que León alcanzo con Ordoño II, ungido en 914 en su ciudad. Aún cuando Linehan desestima los argumentos de la *Legionis* para probar la tradición de la unción regia en la coronación imperial leonesa, se refiere a modo de comprobación al antifonario leonés «*officium in ordinationes sive in natalicio regis*» (c.917) Comúnmente estudiado por aportar «pruebas» visuales del acto sacramental, que se estima debe tener un carácter retro y proyectivo, el estudio de las fuentes cronísticas por sobre el carácter testigual del «*officium*» lleva al autor a desechar que la fuente se aplique al Oviedo de los siglos VIII y IX, como al Toledo del siglo VII. Del mismo modo, la miniatura que daría fuerza a los historiadores respecto de la unción regia esta descontextualizada para Linehan ya que representa antiguo testamento a la vez que un bautismo y no la unción. Así el antifonario de León muestra que es incierta la unción ovetense-leonesa. Y del problema de la unción al «*rex dei gratia*» que definió a Alfonso III, problema en el que es complejo determinar cuándo y porque se utilizó esa fórmula que luego añadió el «*hispaniae rex*» e incluso aparece el «*imperator*» como titulación, pocas veces, pero las hay y la historiografía las ha considerado como problema a solucionar en cuanto a la proyección de las dignidades auto atribuidas. Linehan nuevamente advierte centrarse en la documentación dejando de lado comparaciones con otros reinados y titulaciones coetáneas o contemporáneas.

Lo primero es que la documentación que hay no es mucha y no es de fiar por lo que la teorización que se puede hacer es la justa.

Cuando el autor desarrolla los hechos tras la muerte de Sancho III hasta la conquista de Toledo, destaca las notorias contiendas fratricidas que condicionaron su desarrollo. No únicamente se destacan las luchas entre los sucesores de Fernando I, Sancho II, Alfonso VI y García I, sino la forma en que todos los territorios acabaron en manos del leonés. Pero además en los acomodados intestinos de la cristiandad peninsular el factor romano encarnado en Gregorio VII fue decisivo para los destinos hispanos ahora dentro de Europa. El punto de inflexión mayor fue la sumisión/alianza aragonesa con Roma y la reacción en el plano teórico de intitulación y de poblamiento de Alfonso VI.

Gregorio VII intentó desde el primer momento recuperar el patrimonio de Pedro en la Península a la vez que llamaba a los condes francos a terminar con la ocupación «pagana» de esos territorios. Ignoró u omitió la existencia de 350 años de linaje de reyes cristianos. Es ahí donde aparece el traslado del cuerpo de San Isidoro a León y la alianza de Cluny por medio del *census* fernandino que Alfonso VI dobló, y que financió por medio del pago de *parias* a los reinos *taifas*. La alianza de Fernando I con Cluny cambió el episcopado hispano y europeizó/romanizó a la iglesia peninsular. Pero Linehan recalca que el predominio secular era latente, y lo demuestra con las alianzas «ilegítimas» matrimoniales hispanas, pero políticamente convenientes, y la alianza del obispo de Jaca con Roma. Por supuesto el concilio de Coyanza recogió estas dinámicas institucionalizando al mismo como continuación de los *concilia* regios del pasado. Los elementos anteriores llevan al autor a una conclusión sorprendente y bien fundamentada: «España fue quien tomó por sorpresa a Europa, y no al revés (...)» Tanto por el título imperial leonés, como por la disposición a aceptar la liturgia romana como por la estructura política, social y económica.

El análisis entre 1085, reconquista de Toledo, y 1135, coronación imperial de Alfonso VII es decisivo. Linehan parte señalando que el primer término es mal nombrado y el segundo, la coronación leonesa, un señuelo de mito historiográfico. Ni «reconquista», ni «frontera» son conceptos coetáneos a las fuentes del período, pero la discusión está si las dinámicas al tener naturaleza clara antes de ser institucionalizadas y definidas posteriormente, fueron realidades de convivencia de unos con otros más allá de lo que las fuentes oficiales representan como coexistencia pura. Y ahí la interpretación de esos momentos y la de los historiadores como en la toma de Coria por las fuerzas cristianas según el cronista de Alfonso VII o desde el mismo pontificado al momento que Urbano II restauró el primado toledano, y la distinción clara entre *auctoritas* y *potestas* como mensaje para Alfonso VI, para finalmente reclamar la total jurisdicción eclesiástica a todas las sedes por restaurar.

El tema de los mozárabes es importante para Linehan en especial destacar que la toma de Toledo, más que alegría y recuperación de su legado, les trajo sinsabores. El

uso de la mezquita para efectos cristianos bajo el arzobispo Bernardo abría la esperanza del resurgir, ahora bajo la jurisdicción cristiana, de la cultura mozárabe. Pero a lo largo de 1086 «los mozárabes de Toledo descubrieron que habían intercambiado una serie de gobernantes extranjeros por otra». La tolerancia del Islam que les aseguró religión, costumbre y cultura particular desapareció para imponerse el rito romano en el reino, y con la llegada de ese rito una serie de tradiciones e instituciones fueron dañadas. El golpe de gracia que consagró al nuevo rito, que *sonaba* distinto, fue el regalo de la iglesia de los mozárabes al monasterio local de San Servando que ya estaba reformado y era claro centro romano. Así Alfonso VI destruyó el principal centro de oposición a los francos de la catedral.

La toma de Toledo a juicio de Linehan abre otro asunto: el financiamiento regio, por un lado, y por otro, las concesiones hereditarias territoriales a cambio de un «buen y fiel servicio». Para el primer punto está demostrado que se consideró a la iglesia como gran fuente de financiación; también está la ayuda en esta tema de los concejos y ciudades, que además apoyaron la defensa fronteriza. Quedan demostrados los pactos entre el monarca y sus vasallos, cómo quedan registrados, y siguiendo a Fletcher, se afirma que existió un verdadero mercado de vasallos en la década de 1080. De entre todos los hechos del periodo sin duda destaca el controvertido tema de la coronación imperial de Alfonso VII de León en 1135, asunto bien tratado e interpretado por la historiografía del siglo XX. El problema que suscita el acto en sí tiene que ver claramente con la presencia o no de la unción, con el prelado que presidió la ceremonia y claro, los límites y alcances de la misma. Se detiene Linehan en el análisis de las «Antigüedades de España» (1721) de Francisco de Berganza y su construcción de una realidad histórica ingeniosa e ingenua en relación a una supuesta tradición de unción y coronación en la Península Ibérica que incluso antecede a la francesa. Lo anterior basado en el «ceremonial de Cardena» como parte integrante de la obra del Berganza. De tal modo, se plasmó un rito artificial, híbrido y con injertos modernos que fue fecundo a partir del siglo XVIII en la historiografía que tomo la obra como fuente fundamental.

El XII se presenta para nuestro autor como un siglo en el que converge, no solo las coyunturas propias de una sociedad que tiene que lidiar con su pasado y proyectar el presente, siempre en clave historiográfica y de construcción de tradición legitimadora de la institucionalidad y prácticas, sino que además en la concientización de una sociedad de frontera interna y externa. Pero para plantearse frente al otro, primero está el conocerse a sí mismo, o el actualizar la identidad sobre las bases de la sociedad construida en sus propios ordenamientos o los que el monarca empezaba a dar. Así la guerra y la repoblación se plantean como preocupaciones primordiales del monarca como se describe en la crónica de Alfonso VII. Ambas con la clara intención de instaurar jurisdicción y en ambas los miembros de la iglesia colaboraron activamente. Pero en ese proceso el rey también reformó la iglesia peninsular desde la cabeza: el carácter organizador

de la estructura eclesiástica nos muestran este recorrido, incluido la pervivencia de las iglesias particulares que la reforma gregoriana no pudo destruir y que denota que en la Península se vivía una situación de excepción; por un lado rito romano, abolición del mozárabe, por otro mantención de iglesias en propiedad laica muy al pesar más de los obispos locales que del pontífice romano...ceder (negociando) en lo que se podía y debía mientras no se tocara lo esencial para cada poder: la autoridad del papa, la potestad del emperador leonés, el compromiso desde la corona de sumisión a San Pedro, el nombramiento de obispos y arzobispos por el rey y para el reino. Situaciones que únicamente se pueden dar en una zona de frontera donde tanto el papa como el rey de León están tratando de institucionalizar dinámicas cotidianas de larga data. Y como telón de fondo de todo, territorio que habitar, que cultivar, en el cual instalar jurisdicción y en el que fomentar el nacimiento de nuevas generaciones para lograr estos deberes. Y de ahí las claras excepciones a la ley canónica de las sociedades hispanas respecto al parentesco a la hora de casarse o bien la falta de alcance real en los monarcas hispanos de las sanciones espirituales por violar la ley de la iglesia respecto de estos temas. Y también Citeaux como fuerza social de primer orden y claves en el rompimiento del control episcopal, la actividad en el camino de Santiago y su carácter fiel al rey en temas de fronteras internas del reino de Castilla. Vida, situaciones e instituciones de frontera, *frontaria*, espacio que ya se conocía y que se vivía antes que tuviera nombre identificativo. Un espacio, un territorio que se comenzó a regir por *fueros* locales donde se regularizó una vida fronteriza. Lo anterior no se aplicó a Toledo. Lineham probará porque la ciudad del Tajo era diferente en relación a su ordenamiento y consagración de privilegios; en Toledo cada grupo tenía, en teoría, su propio fuero, hasta el *Fuero refundido*. Aún así, la particularidad toledana comenzaba a quedar a destiempo y sus prerrogativas heredadas de los cimientos del poder visigodo lenta, pero constantemente se fueron diluyendo. Primero fue la finalización del ejercicio jurisdiccional del arzobispado del Tajo sobre otras diócesis, luego vendría la pérdida de la cancillería frente a Castilla en tiempos de Alfonso VIII, y la disposición regia alfonsina de ser enterrado en la Huelgas, de fundación reciente, en vez de en Toledo.

Pero en este transcurso, la figura toledana de Rodrigo Jiménez de Rada y *De Rebus Hispanie* de c.1240 es clave en varios puntos. La construcción histórico-ideológica es destacable y Linehan derrocha aún más erudición, si se puede, que en otros temas y claro problematiza en todos los aspectos posibles, diría que no deja frente por cubrir en su análisis. La tesis de nuestro autor es clara: Don Rodrigo celebra en su obra la unión de León con Castilla, pero la intención primaria y más profunda era lograr y dejar para la posteridad el mayor de los reconocimientos de la ciudad de Toledo y de su iglesia como cabecera del reino castellano. En suma, la obra es «una apología hábilmente codificada» de Toledo donde se muestra que el historiador hace la historia; Don Rodrigo tuvo aguda percepción de los usos de la historia de cómo forzar el pasado para servir al

presente y como el presente amenaza al futuro. La victoria de las Navas de Tolosa es el punto donde se deja ver más este carácter de la obra en especial en los pasajes donde el arzobispo muestra su propia participación en la convocatoria, logística bélica y unión de los reyes cristianos.

Pero, ¿y las fuentes para toda esa monumental obra?, ¿y la participación de don Rodrigo en la composiciones? ¿Cómo se soluciono el tema de Oppas en Covadonga en la obra del Toledano? Justamente Linehan reflexiona respecto de estos peliagudos problemas, para problematizarlos aún más y solucionarlos de manera magistral y sugerir nuevas líneas de investigación respecto de tan capitales obras. Y en todo momento en la obra del Toledano, y en el deshivane de Linehan, se va de baremo en baremo de Toledo a *Hispania* y viceversa para llegar a ser historia oficial en la re-creación que hace de la historia peninsular/nacional, pero también de la toledana mostrando su preeminencia, y la de sus prelados, frente a otras sedes apostólicas antiguas, Burgos, o nuevas, posiblemente Sevilla para la coetaneidad del toledano. Y a pesar de todo, la versión de Lucas de Tuy encontró sitio en la historia oficial de Alfonso X. Y en la realidad coyuntural del reino, Toledo tampoco se pudo perfilar como «cabeza de *Espanna*»; el gobernante peripatético hispano debía estar desplazándose en su territorio para mantener la frágil unidad de los mismos de la que él era el engarce, como denota, entre otras cosas, claramente en la percepción alfonsina en las *Siete Partidas* y todos los principios regios expuestos en la *Estoria* y la *General Estoria*, pero también en *Setenario* a finales de su reinado.

Y en este punto, nuevamente el problema de la unción regia y qué hacía, y como, al rey hispano digno de ese oficio. Es notable las interpretaciones que Linehan hace de las fuentes para mostrarnos, primero, que para Alfonso X, la «naturaleza» (no la historia, ni la Biblia) hace que exista un rey. Nuestro autor habla de un proto-hobbesianismo. Luego, venía la Gracias Divina. El concepto «señor natural de la tierra» es clarísimo para entender la jerarquía de lo natural, lo humano y lo divino. La unción episcopal de tal modo no tiene la preeminencia que en otros reinos, especialmente si se atiende que por la *strenuitas* el rey castellano controla y cuida de la iglesia. Y por lo mismo, más allá de las noticias del *Setenario* que «antiguamente» se coronaba a los reyes en Sevilla desde Espan en adelante, no hay mayor argumento que el expuesto. En lo que concierne a la unción, la *Primera Partida* habla que se había prescrito ese acto en los tiempos modernos, acto que se refiere, en todo caso, a los reyes del Antiguo Testamento.

La obra cultura Alfonsí prosiguió tras 1284. Pero ahí el proceso de composición histórica se tiño de oportunidad para hacer caber la historia partidista tras el advenimiento de Sancho IV en la oficialidad. Claramente no era fácil, pero si necesario, justificar la acción de rebelión de un hijo contra su regio padre y la de sus sostenedores.

El periodo de Alfonso XI culmina el monumental estudio de Linehan problematizando justamente sobre la posibilidad de el establecimiento de un nuevo orden por parte del gobernante, a pesar de las recomendaciones y críticas del obispo de Silves Don Álvaro

Pelayo. El asunto tenía que ver con la *auctoritas* y la *potestas* y de cómo la conciliaba el monarca castellano, Santiago autómatas mediante, tanto en el pensamiento del nombrado prelado como en las dinámicas regias que el Linehan entrecruza magistralmente.

Así, *Historia e historiadores* reflexiona respecto de problemas del tiempo pasado, del presente y abre otros; es una obra de y para historiadores que tienen conocimiento de los temas y problemas tradicionalmente historiográficos. Una investigación sugerente que no se cierra a nuevas perspectivas ni necesita, por lo mismo, probar nada, sino dar claves, apreciaciones y contexto con el que poder recrear mejor los tiempos pasados. A modo de resumen, considero importante enumerar los problemas que se tratan en la obra: a) análisis del discurso, propaganda y críticas políticas en la historiografía peninsular medieval desde la época de la revuelta de Hermenegildo hasta el reinado de Alfonso XI, b) aspiraciones, en distintos contextos, de Toledo, Sevilla, Burgos y Compostela por ser nombrada y reconocida como sede regia, c) la realización o no de ceremonias de unción o coronación y la contextualización u omisión de las mismas, d) los signos del poder temporal y su relación con la *auctoritas* nacional y romana, y finalmente, e) roces y avenencias entre los obispos y los monarcas.

La historia no es una disciplina de fe ni de creencias, los actos de fe no deben (o no debieran) tener lugar en ella, así como los argumentos de autoridad, y Linehan lo deja claro en este precioso estudio.

ÁNGEL G. GORDO MOLINA  
Universidad de Playa Ancha  
Académico visitante  
Universidad de Chile  
griphon65@hotmail.com